

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “ATENCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA” (Exp.2024/16).

Con fecha día 20 de agosto de 2024, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (70 puntos)			
		2- OFERTA ECONÓMICA	3. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA SUPERIOR A LA MÍNIMA EXIGIDA		4- CRITERIO SOCIAL
			3.1. Experiencia atención, control y vigilancia aparcamiento de vehículos	3.2. Conocimiento en software gestión vehículos	
1	G.P. LIMITE ANDAMUR S.L	165.000	Superior a 350 plazas	SI	SI
2	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.	151.200	Superior a 350 plazas	SI	SI

Se analiza la documentación presentada y se observa que es necesario solicitar aclaración a:

1. G.P. LIMITE ANDAMUR S.L

- Respecto al criterio de adjudicación 3.1, debe concretar qué aparcamientos son.
- Respecto al criterio de adjudicación 3.2, debe acreditar la experiencia del responsable del aparcamiento en el uso de Software PK CAV gestión de vehículos.

2. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.

- Respecto al criterio de adjudicación 3.1, debe concretar el nº de plazas en aparcamientos CIT Guipuzcoa (Astigarraga y Oiartzun)
- Respecto al criterio de adjudicación 3.2, debe acreditar la experiencia del responsable del aparcamiento ten el uso de Software PK CAV gestión de vehículos.

Con fecha 06 de septiembre de 2024 se revisa la documentación presentada y se acuerda:

1. De la documentación presentada por G.P. LIMITE ANDAMUR S.L: La documentación es correcta.
 - Respecto al criterio de adjudicación 3.1, concreta donde están ubicados los dos aparcamientos.
 - Respecto al criterio de adjudicación 3.2, presenta certificado de CBL informática, S.L. que acredita la experiencia del responsable del aparcamiento ten el uso de Software PK CAV gestión de vehículos.

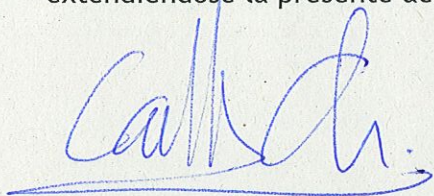
2. De la documentación presentada por ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.: La documentación es correcta.
 - Respecto al criterio de adjudicación 3.1, el aparcamiento CIT Guipuzcoa (Astigarraga y Oiartzun) son dos plataformas diferentes separadas 9,1 km, Astigarraga de 341 plazas y Oiartzun de 184 plazas. Por ello se otorgará la puntuación del aparcamiento con más número de plazas, es decir, 15 puntos por “Experiencia en atención, control y vigilancia de aparcamiento de vehículos pesados de 276 a 350 plazas”.
 - Respecto al criterio de adjudicación 3.2, presenta declaración responsable de que el responsable del aparcamiento incluido en su oferta ha manejado y aplicado en su operativa el Software PK CAV gestión de vehículos.”

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

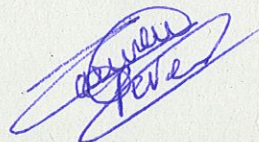
Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 30 puntos	SOBRE 2 (70 puntos)					SOBRE 1+2
			2- OFERTA ECONÓMICA (máx. 30 puntos)	3. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA SUPERIOR A LA MÍNIMA EXIGIDA (máx. 30 puntos)		4- CRITERIO SOCIAL (máx. 10 puntos)	Total máx. 70 puntos	TOTAL máx. 100 puntos
				3.1. Experiencia atención, control y vigilancia aparcamiento (máx. 20 puntos)	3.2. Conocimiento en software (máx. 10 puntos)			
1	G.P. LIMITE ANDAMUR S.L	26,75	2,68	20,00	10,00	10,00	42,68	69,43
2	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.	23,00	15,00	15,00	10,00	10,00	50,00	73,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. por lo que procede solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

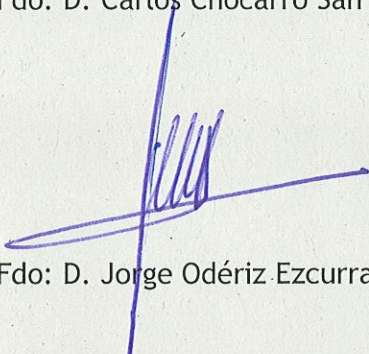
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta.



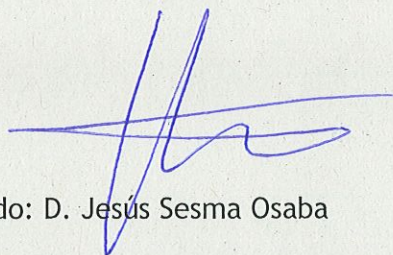
Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín



Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel



Fdo: D. Jorge Odériz Ezcurra



Fdo: D. Jesús Sesma Osaba

